

## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: PEI

<b>DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil JEFE DE LA JEFATURA DE UNIDADES ESPECIALES Y DE RESERVA (DIR3 EA0019658) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:dg-juer@guardiacivil.org">dg-juer@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	<p>Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: <a href="mailto:dggc-dpd@guardiacivil.org">dggc-dpd@guardiacivil.org</a> Sede electrónica: <a href="https://sede.guardiacivil.gob.es/">https://sede.guardiacivil.gob.es/</a></p>
<b>FINALIDAD</b>	Gestión de las grabaciones de imágenes y sonidos obtenidos mediante las cámaras asociadas a las pistolas eléctricas incapacitantes así como los datos asociados a las mismas.
<b>CATEGORÍAS INTERESADOS</b>	Personas que aparecen en las imágenes/audio.
<b>CATEGORÍAS DATOS PERSONALES</b>	Imágenes, sonidos, datos asociados a las videocámaras y pistola eléctrica incapacitante así como datos de los gestores y personal habilitado a través del documento de política de privacidad (Empleo, nombre y apellidos, DNI, TIP, nº de teléfono, correo electrónico, datos de contacto)
<b>CESIONES</b>	Se realizarán las cesiones previstas legalmente.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No están previstas transferencias internacionales.
<b>PLAZO DE CONSERVACIÓN</b>	El plazo de conservación de las mismas será de un mes.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
<b>BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)</b>	<p>Artículo 8 de la Directiva (UE) 2016/680. Artículo 1 de la L.O. 7/2021. Artículo 4.1.a de la L.O. 7/2021.</p>